

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA CUP LEGANEMOS 18 FEBRERO DE 2015

Celebrada en el CC Rigoberta Menchú da comienzo a las 19,10 hora con la presentación por parte del moderador, Luis, de los componentes de la mesa, del índice de la Asamblea y su dinámica.

Se dará lectura al código ético, dando paso al debate y su ratificación por parte de la Asamblea.

A continuación se expondrán las líneas generales del Reglamento de Primarias, dando paso al debate pero sin ser ratificado pues eso se emplaza a la próxima asamblea.

El tema legal, programa y medios de participación son de carácter informativo.

Código ético lo expone Álvaro y Susana

Reglamento de Primarias por Víctor y Fran

Tema de legal, por Rocío.

Programa y medios de participación por María Muñoz.

Álvaro inicia la presentación del código ético enunciando el decálogo de lo bueno y lo malo y la declaración de intenciones. Se da lectura a los puntos principales del Código Ético haciendo énfasis en algunos puntos como pactos de despacho, relación con la banca, sueldos de cargos políticos, puertas giratorias...

Susana toma el relevo con lo relacionado a los cargos electos, transparencia revocación, limitación salarial...

A las 19.30 horas tras la exposición de las líneas generales del Código Ético se da paso al debate. Hay gran participación por parte de la Asamblea destacando como puntos principales:

1. Se echa en falta por varios asistentes que no se tenga contemplado en el Código Ético los cargos de Libre Designación.
2. Limitación salarial: hay distintas opiniones al respecto, pero el sentir general apoya que los concejales tengan un sueldo digno. Las opciones que se proponen son: que mantengan su salario en el trabajo que venían realizando, que no haya brecha entre el salario de la población y los cargos públicos, que sea la media de la población de Leganés o tres

- veces el SMI. Contemplar el problema que puede surgir por la diferencia entre lo que pueda ganar un concejal y los técnicos del Ayuntamiento.
3. Los pactos futuros que se puedan dar si se decidirán en Asamblea Pública o de inscritos, se insiste en que sea en Asamblea de inscritos para así provocar la participación ciudadana dentro del la CUP, además de que una asamblea de inscritos nos permite tener un censo de electores que participan en la votación y hace más fácil localizar irregularidades.
 4. Revocabilidad de los cargos, se proponen varias opciones que obliguen a firmar ante notario, acta asamblearia o distintas fórmulas para ejercer presión en caso de no cumplir con el código ético.
 5. Añadir en el Código Ético un punto que obligue a los cargos políticos a hacer uso exclusivamente de los servicios públicos (sanidad, educación)
 6. Incluir comisiones de investigación municipales y comisiones de control al código ético.
 7. Poner coto a las puertas giratorias durante al menos 4 años tras el término de la legislatura.
 8. Financiación de la campaña electoral y del partido, utilizar Banca Ética.
 9. Declaración de bienes por parte de los cargos públicos.

Se da paso a la mesa para responder:

Lo primero en lo que se insiste es que no se trata de un documento cerrado y se anima a participar en su elaboración.

Legalmente se considera abusivo que se obligue a firmar un acta notarial o un contrato mercantil para garantizar que se respete el Código Ético de Leganemos, pero se están mirando distintas fórmulas que permitan garantizar que un cargo que incumpla el código se vea obligado a renunciar al acta.

Hay aportaciones que se hacen desde la asamblea, que o ya están recogidas en otros documentos, o se pueden recoger en otros documentos. No es necesario que todo se incluya en el Código Ético. Se recuerda que el Código Ético es de obligado cumplimiento no sólo por parte de los cargos políticos sino de todos los inscritos en Leganemos y hay aspectos que sería imposible fiscalizar.

Se procede a la votación de las líneas generales del Código Ético con el compromiso por parte de la mesa que todas las aportaciones dadas por la Asamblea serán estudiadas por el Grupo Promotor e incorporadas en el Código Ético o en el Reglamento que corresponda si se consideran procedentes.

A favor: 107

En contra: 8

Abstenciones: 16

Se aprueba por mayoría.

A las 20.30 horas se comienza con el Reglamento de Primarias.

Víctor hace una introducción al documento de Primarias y Fran explica el método.

Se abre el debate y los puntos más destacados son:

1. Se pregunta si hay limitación para presentarse si se ha participado en algún gobierno anterior.
2. Se defiende el primer borrador de primarias, el original de Ganemos.
3. Se dice que es un error que se centralice la votación en un solo lugar, se proponen varias opciones: que se pongan urnas al menos en las dos AAVV de San Nicasio y Zarzaquemada; que se amplíe a Barrio Centro, Leganés Norte y La Fortuna, para facilitar el voto.
4. Se pone en duda el método de votación, de mínimo 5 y máximo 10, se pide que sean listas abiertas no bloqueadas y que se pueda votar 1 o 27 según quiera cada uno. Se alega que si no se va a poder votar a los 27 que puede que haya gente que ni siquiera vote.
5. Se pone en tela de juicio que las dos primeras personas más votadas si son mujeres que se mantenga, se habla de paternalismo y se pide cremallera.
6. Se pregunta a la FdB si continúa o no perteneciendo a IU y si es así cuando van a abandonar la organización.
7. Se pide que se utilice los medios técnicos de los que dispone Podemos para poder votar online.

Se pasa el turno a la mesa y se responde:

El poner una sola mesa es por una cuestión de neutralidad y de medios técnicos pues el comité electoral estaría compuesto por 7 personas que no podrían abarcar tantos puntos de votación.

El método de votación que contempla un máximo de candidatos a los que votar ya se utilizó por parte de Podemos en las elecciones europeas (en este caso era un máximo de 5) y se piensa que es el más justo.

Se explica que Podemos Leganés aún no dispone de los métodos de participación online y que si se quiere hacer uso de ellos por parte de

Leganemos se nos cobraría por ello (Agora Voting) y que no hay tiempo para poder elaborar una herramienta por parte de los compañeros que colaboran en Participación y Difusión.

El que las dos primeras mujeres más votadas se mantengan y se empiece la cremallera a partir del 3º puesto es una decisión que se debatió y se votó en el Grupo Promotor y que se consideró, que en caso de darse, sería un gran avance en lo logrado por las mujeres en este municipio, su participación en la política y su reconocimiento como tal, y que por tanto sería contraproducente no poner esa condición.

La FdB emplaza al compañero que ha realizado la pregunta sobre permanencia o no en IU a que se le responde de forma privada.

A las 21.15 horas María empieza a explicar los medios de participación en Leganemos, se proyecta la página Web recién estrenada y el modelo de inscripción para poder participar en las comisiones: Grupo Promotor, Legal, Participación y Difusión y Programa. Esta inscripción también es necesaria para poder participar en las primarias.

A las 21.20 Rocío nos explica cómo van los trámites para la constitución, formación e inscripción de Leganemos como partido instrumental. Se anima a participar en este grupo que también incluye Finanzas que está aún por construir y que tan importante es para poder ser lo más transparente posible.

Se termina la Asamblea a las 21.30 horas emplazando a los asistentes a la próxima. El lugar, día y hora se hará público lo antes posible.